



**DECLARACIÓN JURADA SOBRE ASISTENCIA DE LA COMISIÓN DE MUJER Y FAMILIA**

Por medio de la presente informo líneas abajo, el(la) **Secretario(a) Técnico(a)** y/o **Especialista Parlamentario** a cargo de la Comisión, da conformidad sobre el reporte de asistencia a la sesión virtual **Ordinaria; Extraordinaria y/o Conjunta**. La información que se detalla en el formato de asistencia, se registró el mismo día de la sesión y obra en acta. Por lo que doy conformidad de la información registrada en el presente archivo de asistencia.

**Remitido por:**

Apellidos:	PEPE LUSHUAMÁN CORONEL
Nombres:	Secretario Técnico

<b>H.Infor.</b>	<b>H.Ord.</b>	<b>H.Susp</b>	<b>H. Reinicio</b>	<b>H. Final</b>
	11:40:00			12:40:00

**NOVIEMBRE 2023**

Comisión	Congresistas	Cargo	Bancada	6a. SES.EXT.	17-Nov-23	Asistencia	Licencia	Inas. Just.	Inas. Inj.
MUJER Y FAMILIA	AGÜERO GUTIÉRREZ, MARÍA ANTONIETA	Titular	Perú Libre			1			
MUJER Y FAMILIA	BARBARÁN REYES, ROSANGELLA ANDREA	Titular	Fuerza Popular				1		
MUJER Y FAMILIA	CÓRDOVA LOBATÓN, MARÍA JESSICA	Titular	Avanza País-Partido de Integración Social			1			
MUJER Y FAMILIA	INFANTES CASTAÑEDA, MERY ELIANA	Titular	Fuerza Popular			1			
MUJER Y FAMILIA	JÁUREGUI DE AGUAYO, MILAGROS	Titular	Renovación Popular			1			
MUJER Y FAMILIA	JUÁREZ CALLE. HEIDY LISBETH	Titular	Podemos Perú			1			
MUJER Y FAMILIA	LIMACHI QUISPE, NIEVES ESMERALDA	Titular	Alianza Para el Progreso			1			
MUJER Y FAMILIA	LÓPEZ MORALES, JENY LUZ	Titular	Fuerza Popular			1			
MUJER Y FAMILIA	LUQUE IBARRA, RUTH	Titular	Juntos Por el Perú			1			
MUJER Y FAMILIA	MUÑANTE BARRIOS, ALEJANDRO	Titular	Renovación Popular				1		
MUJER Y FAMILIA	PALACIOS HUAMÁN, MARGOT	Titular	Perú Libre			1			
MUJER Y FAMILIA	PORTERO LÓPEZ, HILDA MARLENY	Titular	Acción Popular			1			
MUJER Y FAMILIA	RAMÍREZ GARCÍA, TANIA ESTEFANY	Titular	Fuerza Popular				1		
MUJER Y FAMILIA	TORRES SALINAS, ROSÍO	Titular	Alianza Para el Progreso			1			
MUJER Y FAMILIA	VÁSQUEZ VELA, LUCINDA	Titular	Bloque Magisterial de Concertación nacional			1			
MUJER Y FAMILIA	ALCARRAZ AGÜERO, YOREL KIRA	Accesitario	Perú Posible						
MUJER Y FAMILIA	ALEGRÍA GARCÍA, ARTURO	Accesitario	Fuerza Popular						
MUJER Y FAMILIA	CHACÓN TRUJILLO, NILZA MERLY	Accesitario	Fuerza Popular						
MUJER Y FAMILIA	CASTILLO RIVAS, EDUARDO ENRIQUE	Accesitario	Fuerza Popular						
MUJER Y FAMILIA	CHACÓN TRUJILLO, NILZA MERLY	Accesitario	Fuerza Popular						
MUJER Y FAMILIA	FLORES RUÍZ, VÍCTOR SEFERINO	Accesitario	Fuerza Popular						
MUJER Y FAMILIA	JUÁREZ GALLEGOS, CARMEN PATRICIA	Accesitario	Fuerza Popular						
MUJER Y FAMILIA	PORTALATINO AVALOS, KELLY ROXANA	Accesitaria	Perú Libre						
MUJER Y FAMILIA	REVILLA, VILLANUEVA, CÉSAR MANUEL	Accesitaria	Fuerza Popular						
MUJER Y FAMILIA	TAIPE CORONADO, MARÍA ELEIZABETH	Accesitaria	Fuerza Popular						
MUJER Y FAMILIA	ZETA CHUNGA, CRUZ MARÍA	Accesitaria	Perú Libre						

**Nota:**

**1)** En los recuadros **sesión** y **fecha**, es suficiente con colocarlo una sola vez, de preferencia en el primer casillero de cada uno de ellos.

Ejemplo en cuanto a sesión: **1ra. Ord. - 1ra. Ext. - 1ra. Conj.**

Ejemplo en cuanto a fecha: **Cuando sesionó**

**2)** En los recuadros **Asistencia**, **Licencia**, **Inas.Just.** e **Inas.Inj.** escriban el **1** en lugar de **X**, según lo que le corresponda a cada Congresista. Esto es con la finalidad de cuantificar.

**Inas.Just.**= Inasistencia justificada

**Inas.Inj.**= Inasistencia injustificada

**3)** Significado de los siguientes recuadros:

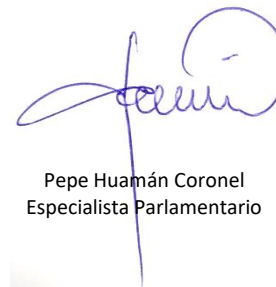
**H. Inf.** Hora informativa (siempre que se inicie ante la falta de quórum)

**H.Ord.** Hora Ordinaria

**H.Susp.** Hora de suspensión (si fuese el caso)

**H.Reinicio** Hora de reinicio (si fuese el caso)

**H. Final** Hora final



Pepe Huamán Coronel  
Especialista Parlamentario

Lima, 17 de noviembre de 2023

**OFICIO N° 195-2023/2024-RABR-CR**

Señora  
**MARÍA LOS MILAGROS JACKELINE JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO**  
Presidenta de la Comisión de Mujer y Familia  
Presente. -

**Asunto:** LICENCIA

De mi especial consideración:

Me es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, a su vez, me permito informarle que, debido a una cita médica programada, lamentablemente, no podré asistir a la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Mujer y Familia, programada para hoy, viernes 17 de noviembre, a las 11:30 a.m.

En virtud de lo expuesto, solicito formalmente la correspondiente licencia, de conformidad con lo dispuesto del inciso i) del artículo 22 del Reglamento del Congreso de la República.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,

  
**ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**  
Congresista de la República

Firmado digitalmente por:  
BARBARAN REYES Rosangella  
Andrea FAU 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento

RABR/kar

**RU: 1328924**

Lima, 17 de noviembre de 2023

**Oficio N°393-2023-2024/AMB/CR**

Señora  
**Milagros Jauregui de Aguayo**  
Presidente de la Comisión de la Mujer y Familia  
Presente. –

De mi consideración;

Por medio de la presente, me es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente, y a la vez hacer de su conocimiento que por motivo de encontrarme en una reunión atendiendo un pedido ciudadano no podré asistir a la sesión de la Comisión de Mujer y Familia que usted preside y convocó para el día viernes 17 de noviembre del presente año. En ese sentido, solicito a usted se sirva notificar a quien corresponda a fin de justificar mi inasistencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente;



Firmado digitalmente por:  
MUÑANTE BARRIOS Alejandro  
FAU 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 17/11/2023 11:32:33-0500

AMB/KCHV

Edificio José Faustino Sánchez Carrión  
Jr. Azángaro N°468  
Oficina N°711

Teléfono: (511) 311- 7777  
Anexo 7154

Lima, 17 de noviembre de 2023

Oficio No 0132-2023-2024-TERG-CR

Sra.- María de los Milagros Jauregui Martínez de Aguayo.  
Presidente de la Comisión de la Mujer y Familia  
Presente. –

Sumilla.  
Presento licencia a la sexta sesión extraordinaria de la  
comisión de la mujer y familia.

Ref.  
a. Oficio N° 096-2023-2024-TERG-CR.  
b. Nota de Elevación N° 601-2023-MTC/21 de fecha 13 de  
noviembre del presente año.

De mi especial consideración.

Por intermedio de la presente lo saludo, seguidamente manifestarle la imposibilidad de asistir física o virtualmente a la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Mujer y Familia que se realizara hoy viernes 17 de noviembre a las 11.30 horas.

En la fecha de hoy en que se lleva a cabo la sesión antes referida, la suscrita se encuentra en una reunión de trabajo, junto a funcionarios del Ministerio de Transportes y Comunicaciones en el caserío Rumichina del centro poblado Calabozo en el distrito de San José de Lourdes, provincia de San Ignacio del departamento de Cajamarca.

La reunión de trabajo tiene como propósito inspeccionar in situ, junto a los funcionarios del Ministerio, los alcaldes de los centros poblados de Calabozo, Miraflores y de los distritos de San José de Lourdes y Huarango las condiciones en las que se encuentra el Puente Rumichina que une a los poblados de ambos centros poblados.

La zona en la que me encontrare es una zona de difícil acceso, tanto para el transporte vehicular como para las conexiones o señal de internet, motivo por el no podré estar conectada a la sesión.

De otro lado debo señalar que esta reunión a la que asistiré en el caserío de Rumichina, es una reunión gestionada desde el día 23 de octubre, mediante Oficio N° 096-2023-2024-TERG-CR y confirmada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones mediante Nota de Elevación N° 601-2023-MTC/21 de fecha 13 de noviembre del presente año.



En tal sentido, agradeceré dar cuenta del presente escrito al pleno de la Comisión y las instancias administrativas correspondientes para las diligencias que el tema lo amerita.

Finalmente, agradecida con anticipado por la atención que le brinde a la presente quedo de usted reiterándole mi saludo y estima personal.

Cordialmente.



TANIA ESTEFANY RAMÍREZ GARCÍA  
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

TERG/gchm



Firmado Digitalmente por  
ALEGRIA ALEGRIA Rosa  
Herminia FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 18/07/2023  
17:33:41 COT  
Motivo: Doy V° B°



PERÚ	Ministerio de Economía y Finanzas	Despacho Viceministerial de Hacienda	Dirección General de Presupuesto Público
------	-----------------------------------	--------------------------------------	--

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Lima, 18 de julio de 2023

**OFICIO N° 0395-2023-EF/50.06**



Firmado Digitalmente por  
CAMACHO MEDINA, Jessica  
Roxana FAU 20131370645  
soft  
Fecha: 18/07/2023  
17:49:40 COT  
Motivo: Firma Digital

Señor  
**JOSÉ ANTONIO FRANCO IPARRAGUIRRE**  
Director General  
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto  
**MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO**  
Av. República de Panamá 3650, San Isidro  
Presente. -

Asunto : Proyecto de Decreto Supremo que autoriza transferencia de partidas y transferencia financiera en el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 a favor de diversos gobiernos locales y empresas prestadoras de servicios de saneamiento.

Referencia : a) Oficio N° 1420-2023-VIVIENDA/SG  
b) Correo electrónico de la Oficina General de Servicios al Usuario de fecha 18.07.2023  
(HR N° 116717-2023)

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a), mediante el cual se remite un proyecto de Decreto Supremo que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 hasta por la suma de S/ 115 372 536.00, a favor de diversos gobiernos locales para financiar cincuenta y nueve (59) inversiones, así como una Transferencia Financiera hasta por el monto de S/ 1 216 026.00, a favor de diversas Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; en el marco de lo establecido en el artículo 14 de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 y en el numeral 2.1 del artículo 2 de la Ley N° 31829, Ley que establece nuevos plazos para la presentación y aprobación de los decretos supremos referidos en el artículo 14 de la Ley 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, y en el artículo 3 de la Ley 31728, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos en el marco de la reactivación económica, a favor de diversos pliegos del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, y dicta otras medidas.

Sobre el particular, es preciso señalar que, el numeral 2.1 del artículo 2 de la Ley N° 31829 establece que las propuestas de decreto supremo en el marco de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley N° 31638, solo pueden presentarse al Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 14 de julio de 2023. Al respecto, de acuerdo con la información registrada en el Sistema de Gestión Documental Digital del Ministerio de Economía y Finanzas, y conforme al documento de la referencia b) de la Oficina General de Servicios al Usuario, el expediente presentado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a través del documento de la referencia a) ingresó el 15 de julio del 2023. Es decir, la propuesta de decreto supremo se presentó fuera del plazo legal establecido en el numeral 2.1 del artículo 2 de la Ley N° 31829; por lo que, no es posible gestionar la solicitud.



Firmado Digitalmente por  
CAMARENA MIRANDA  
Jhasmin Diana Lina FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 18/07/2023  
17:22:56 COT  
Motivo: Doy V° B°

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificaciones. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firmat(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmapnu.gob.pe/web/validador.xhtml>



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CCB5BHFH



Sede Central  
Jr. Junín N° 319, Lima 1  
Tel. (511) 311-5930  
[www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Despacho Viceministerial de  
Hacienda

Dirección General de  
Presupuesto Público

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Cabe recordar que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 7 y 8 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el Titular y la Oficina de Presupuesto de cada Entidad son responsables de la conducción y gestión presupuestaria para el logro de las metas establecidas en las Leyes Anuales de Presupuesto y demás disposiciones presupuestarias, en el marco de la normatividad vigente.

En ese sentido, esta Dirección General traslada a su Despacho el documento de la referencia a) para la evaluación respectiva y la determinación de las acciones correspondientes en el marco de sus competencias y de la normativa vigente.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente

**JESSICA ROXANA CAMACHO MEDINA**

Directora General

Dirección General de Presupuesto Público

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificaciones. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CCBBBFH



Sede Central  
Jr. Junín N° 319, Lima 1  
Tel. (511) 311-5930  
[www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)





Lima, 23 de octubre de 2023

Oficio 096 -2023-2024-TERG-CR

Señor.

Econ. Raúl PÉREZ – REYES ESPEJO.

Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Presente. –

Asunto.

Solicito presencia de funcionarios de Provias Descentralizado para evaluar intervención en la construcción de puente carrozable.

Ref.-

Oficio S/N del 13 de octubre.

De mi especial consideración.

Sirvan las primeras líneas para saludarle, seguidamente manifestarle lo siguiente:

1. Con fecha de la referencia, he recepcionado en mi despacho la solicitud de las autoridades de los Centros Poblados de Calabozo (Distrito San José de Lourdes) y Miraflores (Distrito de Huarango) ambos en la provincia de San Ignacio.
2. En el documento de la referencia y así lo he podido comprobar personalmente, las autoridades manifiestan que sobre el río Miraflores – Caserío Rumichina – se edificó en el año 2003 un puente peatonal de ochenta y cuatro (84) metros de longitud por un metro ochenta (1.80) centímetros de ancho.
3. Este puente, que une a los distritos de San José de Lourdes y Huarango, desde su construcción en el año 2003 no ha tenido mantenimiento por parte de las locales, regionales ni nacionales, aún cuando la construyó el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES -, organismo adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
4. En estos 20 años, el puente ha venido siendo refaccionado por los vecinos de las comunidades que transitan por de un distrito a otro, sin embargo, el paso del tiempo, la falta de mantenimiento y las lluvias, han hecho que el puente este a punto de colapsar.
5. Si bien el mantenimiento en el componente de madera que los usuarios del puente le han venido dando desde su puesta en funcionamiento ha permitido la transitabilidad, las permanentes lluvias han deteriorado los cables de acero que soportan la estructura del puente, por lo que la probabilidad de colapso del puente y aislamiento de los pueblos sea inminente.

Señor ministro.

Es obligación de usted como autoridad y de su institución como entidad rectora, formuladora y ejecutora de la política en infraestructura de conexión y transitabilidad, iniciar las acciones administrativas pertinentes con el objetivo de construir un nuevo puente en la zona que hemos mencionado.

En tal sentido y en respuesta al clamor de los ciudadanos y moradores de la zona del Centros Poblados de Calabozo (Distrito San José de Lourdes) y Miraflores (Distrito de Huarango) ambos en la provincia de San Ignacio, SOLICITO a usted ordene a los funcionarios de Provias Descentralizado a viajar a la zona y se realice una inspección técnica de las condiciones de transitabilidad en que se encuentra el puente.

Solicitamos la presencia del señor Alexis Catalino CARRANZA KAUXS - director ejecutivo del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - Provias Descentralizado – y del jefe de la Unidad Formuladora de Provias descentralizado, con el objetivo de verificar in situ las condiciones en las que se encuentra el puente y evaluar la posibilidad de que se intervenga en la construcción de un nuevo puente, no solamente peatonal sino vehicular.

La reunión con las autoridades de los centros poblados de Calabozo (Distrito San José de Lourdes) y Miraflores (Distrito de Huarango) ambos en la provincia de San Ignacio se llevarían a cabo el día viernes 17 de noviembre del presente año en el centro poblado de Calabozo.

Esperando contar con una respuesta positiva a lo peticionado por las autoridades y las comunidades antes señaladas quedo de usted no sin antes dejarle mi correo electrónico tramirez@congreso.gob.pe y la dirección en la Av. Azángaro 468 - Oficina 101 – Cercado de Lima y el teléfono móvil 910942978 para las coordinaciones que correspondan.

Sin otro particular, quedo de usted.

Cordialmente.



Firmado digitalmente por:  
RAMIREZ GARCIA Tania  
Estefany FAU 20161749128 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 23/10/2023 08:05:24-0500

TERG/GCHM

**AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO**

Solicito: La presencia del ministro de transportes y Comunicaciones

SEÑORITA: Tania Ramírez

Congresista de la republica

Solicito: Lo que a continuación indica

Las autoridades de los caseríos pertenecientes al centro poblado calabozo, Distrito de San José de Lourdes, y asimismo los caseríos pertenecientes al centro poblado Miraflores, distrito de Huarango, la saludamos cordialmente, felicitándola por la sagrada labor que realiza como congresista en favor de sus pueblos, incentivándola a que siga desempeñando su ardua labor y al mismo tiempo para manifestarle lo siguiente:

En el caserío de Rumichina, se encuentra ubicado un puente peatonal de madera sostenido por cable de acero de 84 metros de longitud por 1.80 m de ancho, sobre el rio Miraflores, dicho puente fue hecho por Foncodes en el año 2003, desde ese entonces los pobladores de este caserío hemos ido renovando la parte de madera deteriorada, pero el cable por falta de maquinaria y equipos esta tal cual como se hizo, y dado que por el tiempo que lleva esta muy deteriorado y nos preocupa enormemente ya que es utilizado por la población para las diferentes actividades cotidianas, comerciales y sociales y por ende de las comunidades nativas de ambos distritos, es por esto y mas motivos que solicitamos la visita del ministro de transportes y su representada para evaluar y las condiciones necesarias para el armado del expediente técnico para un puente carrozable que es demasiado indispensable por el crecimiento poblacional y económico de esta parte de ambos distritos, que por encontrarnos alejados hemos sido prácticamente olvidados por nuestras autoridades no siendo beneficiados por ningún proyecto de impacto que ayude al crecimiento de nuestros pueblos.

Esperando su pronta y oportuna visita, nos despedimos de Ud, esperando facilite y genere la oportunidad para que las autoridades que solicitamos se presenten a nuestro caserío de Rumichina y se pueda facilitar la construcción de dicho puente carrozable, que es muy urgente y necesario. Asimismo, adjuntamos firmas de las autoridades y representantes de cada caserío y fotos del puente en mención.

Rumichina 13 de octubre del 2023

Atentamente

  
  
MELVER CORCOS PALACIOS  
DNI N° 46264225  
TENIENTE GOBERNADOR  
CAS. RUMICHINA - S.J.L.



  
Floro Paz García  
DNI. N° 27844989  
AGENTE MUNICIPAL



MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR  
*Walter Flores Castillo*  
Walter Flores Castillo  
DNI: 42892123  
TENIENTE GOBERNADOR



*Rosinaldo Aguilar Castillo*  
Rosinaldo Aguilar Castillo  
DNI N° 80172052  
AGENTE MUNICIPAL



*47439077*  
DNI: 47439077



*45455694*  
45455694



MINISTERIO DEL INTERIOR  
SUBDIRECCIÓN DE NOMINACIÓN  
*Roel Chiniñ Abad*  
Roel Chiniñ Abad  
DNI. N° 44241556  
TENIENTE GOBERNADOR  
C.P. CALABOZO-SAN JOSE DE LOURDES



MUNICIPALIDAD DELEGADA  
C.P. CALABOZO  
*Wilson Rondy Alarcón*  
Wilson Rondy Alarcón  
ALCALDE DELEGADO  
DNI N° 47110467



*Joel Montalvan Rimaicuna*  
Joel Montalvan Rimaicuna  
DNI.: N° 44603765  
Juez de Paz de Única Nominación  
C.P. CALABOZO-SAN JOSE DE LOURDES  
PODER JUDICIAL C.S.J.L.A.



*Clevar López Orozco*  
Clevar López Orozco  
DNI. 42549358  
JUEZ DE PAZ DE ÚNICA NOMINACIÓN



MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR  
*Alex Paul Quinde Hernández*  
Alex Paul Quinde Hernández  
TENIENTE GOBERNADOR  
SAN JUAN DE SALINAS - S.J.L.



*Naimel*



*Dagoberto Herrera García*  
Dagoberto Herrera García  
TENIENTE GOBERNADOR

MUNICIPALIDAD SAN JOSÉ DE LOURDES  
47064577  
Rosinaldo Arroyo Tacto  
AGENTE MUNICIPAL  
C. BELLO HORIZONTE



*Neander Farsán Jimenez*  
Neander Farsán Jimenez  
DNI: 44043577





MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCION GENERAL DEL GOBIERNO INT.  
MINISTRO WALTER OROZCO  
DNI: 47738127  
TENIENTE GOBERNADOR  
CABERIO APANOOYA-S.J.L.

*[Signature]*



*[Signature]*



*[Signature]*

42481350



COMUNIDAD NATIVA SEDE  
CENTRAL NAPU  
PROF. PABLO BAZAN JEMPEKIT  
DNI: 40098089

*[Signature]*



60254966

*[Signature]*

4652 2654

*[Signature]*



*[Signature]*

Efrain Petsa Kunchikui  
DNI: 33598284  
PRESIDENTE ODEFAC



*[Signature]*

47863568



*[Signature]*


Ricardo Unkuich Jempekit  
DNI 27836016  
APU YAKU KAYA

  
*[Signature]*  
47960923

  
*[Signature]*  
43037122

*[Signature]*  
  
48389975

*[Signature]*  
  
49037927

  
PROVINCIA SAN IGNACIO  
*[Signature]*  
Elden Sánchez Pérez  
DNI. N° 44552927  
ALCALDE

  
*[Signature]*  
Campos López  
4951305  
FALTA DE ÚNICA NOMINACIÓN  
POBLADO MIRAFLORES

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_







